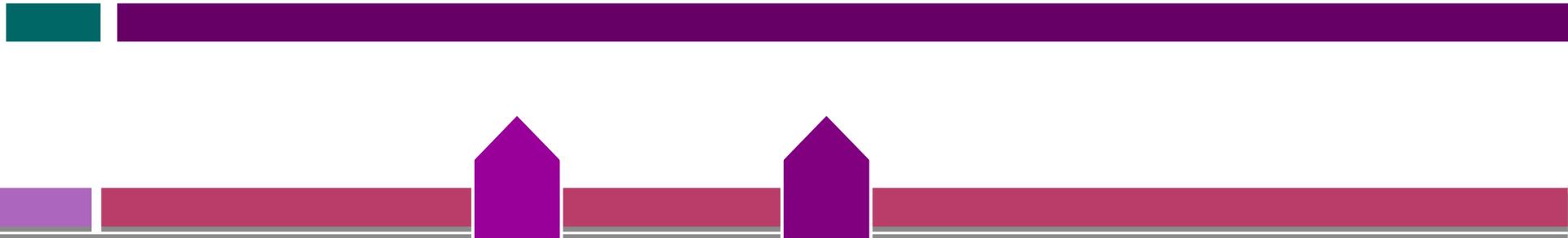


LOS ARCHIVOS SOPORTE DE LA TRANSPARENCIA



“No necesito saber todo. Tan sólo necesito saber donde encontrar lo que me haga falta, cuando lo necesite”.
Albert Einstein



Rasgos trascendentales

portan
de los
archivo

blemá

ctualida

Derecho de acceso

¿Qué hacer?

PRESENTACIÓN

El tema de los archivos no se ha acabado de discutir del todo y por ello como sociedad debemos ocuparnos, ya que sabemos que **existe un problemática en el manejo documental**. El acceso efectivo y expedito a los documentos que se encuentran en posesión de los entes públicos requiere de esa base material que son los **archivos públicos**. Si se desea garantizar de forma efectiva el derecho de acceso a la información pública, es necesario contar con un sistema de archivos funcional y práctico que les permita a las entidades públicas la fácil localización, la disponibilidad e integridad de la información solicitada.



IMPORTANCIA

Los archivos constituyen un valioso patrimonio histórico y los documentos que contienen representan la expresión más completa de la actuación del ser humano en todos los aspectos, y también de las instituciones económicas, sociales y políticas que se han desarrollado a lo largo del tiempo. Por ello, es **necesario que exista una adecuada sistematización y conservación de los archivos**, para que los mismos cumplan con su fin.



LOS ARCHIVOS COMO GARANTIA DE PUBLICIDAD

Los archivos fueron públicos por documentar las acciones del Estado, sin embargo, **no siempre han sido accesibles a la sociedad**



Hasta nuestros días, **existen documentos de los archivos públicos que han sido mantenidos en reserva discrecionalmente**



A través del derecho fundamental de acceso a la información, muchos archivos que estaban reservados hoy son públicos

ACCESO A LA INFORMACIÓN

El derecho de acceso no ubica al Estado solo como un ente pasivo de la obligación, sino que también le otorga un **papel activo**, al ser el encargado de proveer lo necesario para tutelar este derecho y **garantizar una conservación adecuada de los archivos.**





Referencia de
Identidad



Constancia
Documental de
las Acciones



Sustento
Jurídico



Prueba de
Responsabilidad



Directriz de
Experiencia

RASGOS TRASCENDENTALES DE LOS ARCHIVOS

Debemos considerar que una de las bases del derecho de acceso a la información pública es la organización, conservación y preservación de los archivos en poder de las entidades públicas, pues son precisamente los **archivos públicos** los que le dan su **naturaleza al derecho de acceso a la información** auspiciando con ello la cultura de la transparencia y la correcta rendición de cuentas, pues **sin un adecuado control sobre un sistema de archivos públicos, una ley de transparencia se queda como una simple simulación fáctica.**



REFORMA CONSTITUCIONAL 2014

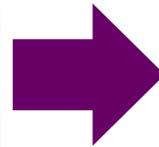
El pasado 8 de febrero, fue promulgada una nueva reforma en materia de transparencia, la cual entre otros aspectos, destaca la importancia de contar con una **Ley General de Archivos**, con la finalidad de contar con un instrumento normativo que fortalezca no solo a los **archivos** sino que los mismos **se constituyan** como un **soporte para el derecho de acceso a la información** y como un **rasgo fundamental** en el sistema de transparencia.



ACTUALIDAD

En México, el papel de los archivos ha sido **menospreciado**, tanto así que los locales para resguardo de los documentos son inhóspitos y se encuentran en el total abandono, atendidos por personas carentes de compromiso o sin el perfil adecuado.

Sin embargo, si lo que se desea es consolidar un sistema de transparencia funcional que a la vez permita tener una rendición de cuentas consolidada, resulta indispensable contar con una adecuada **sistematización de los archivos**.



PROBLEMÁTICA

Uno de los grandes **déficits de la transparencia** está relacionado con el gran desconocimiento que existe de la información que se maneja dentro del sector público.

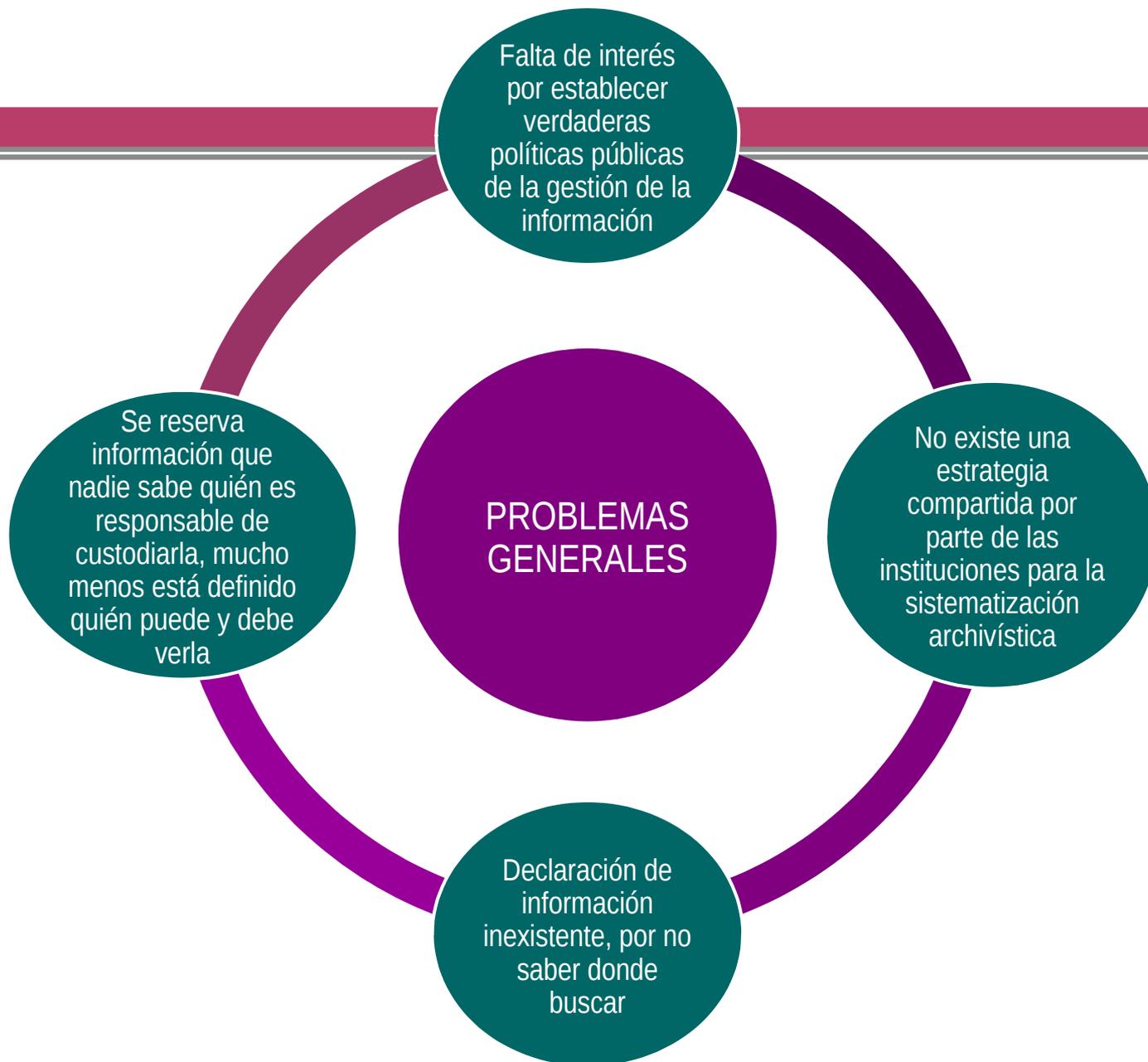
Al interior de las instituciones pocos saben quién es el responsable de custodiar la información. A diario se reciben miles de datos y se procesan documentos que no se comparten con nadie, es decir, existe una **falta de organización**.



El problema...

En el manejo documental, deriva en que en muchas ocasiones, no se tiene una organización adecuada de la documentación; la misma es heterogénea; existe confusión en la operación de los documentos; faltando, políticas y procedimientos; no se conocen los instrumentos archivísticos; locales inhóspitos para el resguardo de archivos, contribuyendo con ello a un **bloqueo informativo**, lo que es contrario a las premisas fundamentales del derecho de acceso a la información.





¿QUÉ HACER?

- ❑ **Concientizar**, a los servidores públicos sobre el manejo de los archivos.
- ❑ **Revalorizar** los conceptos de transparencia y archivos como pilares de un estado democrático.
- ❑ **Comprender** que un correcto manejo, custodia y conservación de archivos, contribuye a efficientar los servicios públicos.
- ❑ **Desarrollar** herramientas, mecanismos y políticas necesarias para la organización, preservación y conservación de los archivos públicos.
- ❑ **Profesionalización** de los encargados de los archivos públicos.
- ❑ **Convencimiento** de que la información que poseen los archivos se convierte en un valor agregado cuando existe interés por parte de las instituciones estatales en la buena organización y administración de los archivos.
- ❑ Sobre todo, **voluntad de los diversos actores**.

REFLEXIONES

- ❑ La inexistencia de archivos favorece la impunidad y corrupción a la par de generar un déficit democrático.
- ❑ La participación constructiva y la consolidación de la democracia dependen de un acceso libre e ilimitado al conocimiento, el pensamiento, la cultura y la información.
- ❑ La democracia como autogobierno colectivo no se concibe sin un flujo constante de información y la constancia documental de sus acciones.
- ❑ Disponer a tiempo de fuentes de información bien organizadas favorece la investigación y el estudio de la historia local y regional de los pueblos.
- ❑ No debe olvidarse que los archivos deben servir de soporte a muchas actividades del Estado y al servicio del mismo para los trabajos de planeación, elaboración de presupuesto y toma de decisiones, entre otras.

CASO MORELOS

La **Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos**, tiene por objeto establecer los criterios generales en materia de coordinación, administración y conservación archivística de toda la documentación en poder de los sujetos obligados por la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; e implementar los instrumentos de sistematización de los archivos de gestión e histórico en los términos que marca la Ley. En su artículo sexto transitorio, la Ley de la materia prevé la creación de los lineamientos que hagan operativas las figuras que la norma primaria establece, para la organización y conservación de los archivos del Estado de Morelos.

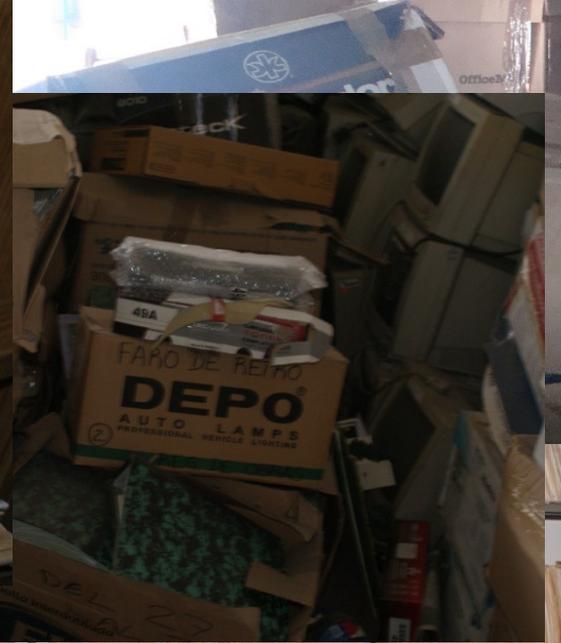
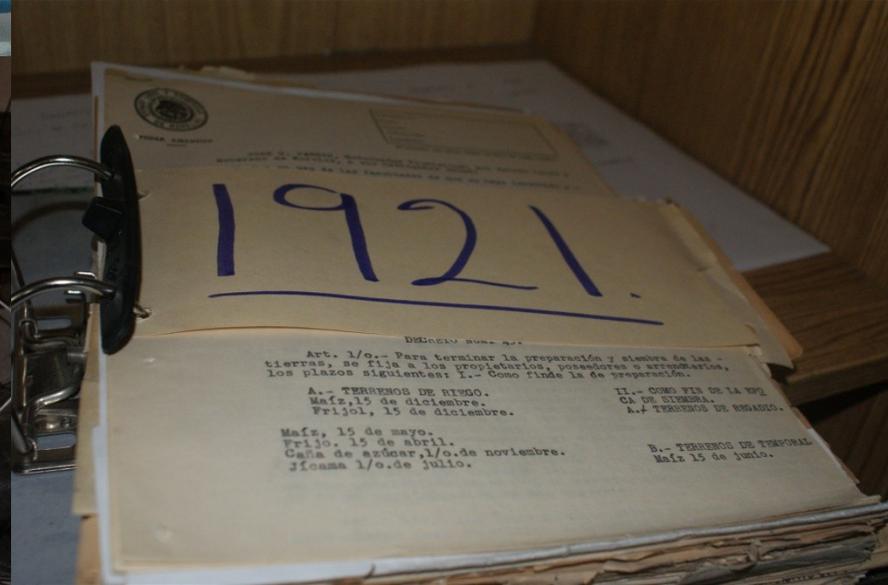
Por lo anterior, el Instituto Estatal de Documentación de Morelos en coordinación con el **Instituto Morelense de Información Pública y Estadística**, expidieron los Lineamientos Generales para la aplicación de la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos, que tienen por objeto establecer el marco general para la organización, conservación y custodia de los archivos públicos en el Estado de Morelos, publicados el día dos de abril del presente año fueron publicados en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 5175.

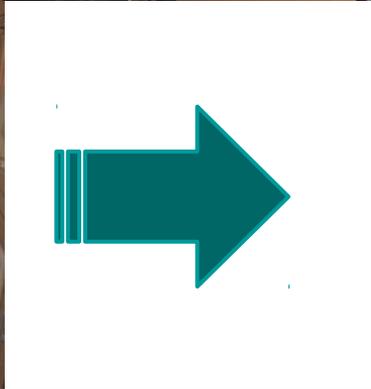
Con la publicación de dichos lineamientos, el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística se ha dado a la tarea de atender las funciones archivísticas encomendadas en la Ley, logrando con ello capacitaciones a los 126 sujetos obligados con la Ley de Transparencia, en coordinación con el Instituto Estatal de Documentación de Morelos se ha dado a la tarea de realizar un diagnóstico de los archivos públicos, que permita conocer la situación y la problemática actual que enfrentan los archivos del Estado de Morelos y con ello contar con elementos objetivos que permitan determinar las acciones y estrategias a seguir en el tema archivístico.

Por otro lado se han llevado a cabo diversas reuniones con diversos actores políticos y sociales que han originado acuerdos para fortalecer el tema de los archivos en el Estado de Morelos, Uno de los eventos más importantes en este aspecto lo fue el Foro Regional: “Principios Rectores Y Bases Para Una Ley General De Archivos”, llevado a cabo el pasado 11 de julio, cuyo propósito fue Identificar la problemática jurídica, política, económica y técnica en la elaboración de la Iniciativa de la Ley General de Archivos, así como generar propuestas para la incorporación de principios y mecanismos de coordinación que contribuyan a la creación de un Sistema Nacional de Archivos y de Rendición de Cuentas.

Así mismo, el organismo garante que representamos en el marco del festejo por los diez años de su creación ha iniciado el proyecto de la estructuración e instauración de su centro de documentación, con el fin de poner al alcance de los de la sociedad las herramientas indispensables, en diferentes soportes materiales, que coadyuven en el aprendizaje, la docencia, la investigación y la formación continua. Ya se cuentan con 800 publicaciones que diversos organismos garantes de acceso a la información han hecho llegar a este Instituto y algunos otros que se han donado por el personal del mismo.









TARJETA DE ALI...
5 de abril de 1922

FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	CONCEPTO
1/00
2/00
3/00
4/00
5/00
6/00
7/00
8/00
9/00
10/00

Formulario con una cuadrícula y campos de texto. Incluye el texto "AGROSLIA" y "FECHA".



GRACIAS.

M. en D. Mireya Arteaga Dirzo
Consejera Propietaria

M. en D. Jesús Javier Cuevas Ocampo
Coordinador de Normatividad y Archivística